



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 009-2023-GRU-GRI

Pucallpa, 27 ENE. 2023

VISTO: El INFORME N° 0653-2022-GRU-GRPP-SGPMI, OFICIO N° 5834-2022-GRU-GGR-GRI, OFICIO N° 0104-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 1221-2022-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 021-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 589-2022-GRU-GRI-FVCR, INFORME N° 012-2023-GRU-GRI/LGR, OFICIO N° 515-2022-GRU-ORA/OC, INFORME N° 0071-2022-GRU-ORA-OEC-RDU, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante INFORME N° 0653-2022-GRU-GRPP-SGPMI, de fecha 18 de octubre de 2022, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones señala que en el marco de sus funciones, viene depurando la cartera de inversiones del pliego, señalando que ha encontrado la existencia de 13 proyectos de inversión viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con antigüedad mayor a 7 años, con ejecución de gasto, sin expediente técnico aprobado, entre otros, el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO AHUAYPA-B EN LA CC.NN NUEVO AHUAYPA - IPARIA - REGION UCAYALI"**, CUI N° 2144014, por un monto ascendente a la suma de Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Nueve y 00/100 Soles (S/ 252,369.00), siendo la UEI la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que recomendó hacer de conocimiento de la referida UEI, a fin de evaluar la pertinencia de la continuidad de la inversión, o en su defecto, indicar si se procederá a la liquidación y cierre correspondiente;

Que, mediante INFORME N° 589-2022-GRU-GRI-FVCR, de fecha 16 de noviembre de 2022, el Especialista en Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitó la conciliación financiera para la liquidación técnica – financiera (Costo Total) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO AHUAYPA-B EN LA CC.NN NUEVO AHUAYPA - IPARIA - REGION UCAYALI"**, CUI N° 2144014, señalando que el costo total asciende a la suma de **Veinticinco Mil Seiscientos y 80/100 Soles (S/ 25,600.80)**, conforme al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0194-2012, suscrito con fecha 23 de julio de 2012; CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0193-2012, suscrito con fecha 23 de julio de 2012; CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0195-2012, suscrito con fecha 23 de julio de 2012; CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0265-2012, suscrito con fecha 19 de septiembre de 2012; CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0272-2012, suscrito con fecha 19 de septiembre de 2012; CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0649-2012, suscrito con fecha 17 de diciembre de 2014, con los montos indicados; informe técnico que fue asumido por la Sub Gerencia de Estudios mediante INFORME N° 01756-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 18 de noviembre de 2022; por el Planificador – GRI mediante INFORME N° 1221-2022-GRU-GRI-JABR, de fecha 21 de noviembre de 2022 y, por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 5834-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 21 de noviembre de 2022;

Que, mediante OFICIO N° 515-2022-GRU-ORA/OC, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Directora de la Oficina de Contabilidad remitió el INFORME N° 0071-2022-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 28 de noviembre de 2022, referido a la conciliación financiera para determinar el costo total del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO AHUAYPA-B EN LA CC.NN NUEVO AHUAYPA - IPARIA - REGION UCAYALI"**, CUI N° 2144014, señalando que se realizó la revisión y conciliación, a la base de datos del Sistema Administrativo Financiera – SIAF periodo 2012, 2013 y 2015, indicando además que dichos registros SIAF son pagos Por la contratación de servicios, para la elaboración del expediente



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

técnico ascendente a la suma de Veinticinco Mil Seiscientos y 80/100 Soles (S/ 25,600.80), conforme al detalle que indica;

Que, en ese contexto y mediante INFORME N° 012-2023-GRU-GGR-GRI/LGR, de fecha 18 de enero de 2023, el Liquidador de Obras y Proyectos, solicitó la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación de Costo Total del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO AHUAYPA-B EN LA CC.NN NUEVO AHUAYPA - IPARIA - REGION UCAYALI", CUI N° 2144014, según se detalla:

N°	DETALLE	MONTO
1	GASTOS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	25,600.80
TOTAL		25,600.80

Que, cabe indicar que el INFORME N° 012-2023-GRU-GGR-GRI/LGR, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Liquidador de Obras y Proyectos, fue asumido por la Sub Gerencia de Estudios mediante INFORME N° 021-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 20 de enero de 2023 y, por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 0104-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 23 de enero de 2023;

Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 del REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que "Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEL realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable";

Que, en ese contexto, habiendo realizado el Liquidador de Obras y Proyectos la liquidación de costo total del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO AHUAYPA-B EN LA CC.NN NUEVO AHUAYPA - IPARIA - REGION UCAYALI", CUI N° 2144014 y, contando con la conciliación financiera realizado por la Oficina de Contabilidad; corresponde emitir el acto resolutivo de liquidación de Costo Total del referido proyecto por la suma ascendente a Veinticinco Mil Seiscientos y 80/100 Soles (S/ 25,600.80);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; el cual es generado por el informe técnico emitido por el Liquidador de Obras y Proyectos y, la Sub Gerencia de Estudios;

Con las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, fecha 18 de enero de 2023 y, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO AHUAYPA-B EN LA CC.NN NUEVO AHUAYPA - IPARIA - REGION UCAYALI", CUI



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 2144014, por el monto total de **Veinticinco Mil Seiscientos y 80/100 Soles (S/ 25,600.80)**, conforme lo indicado en el INFORME N° 012-2023-GRU-GRI/LGR, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Liquidador de Obras y Proyectos, según el siguiente detalle:

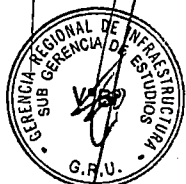
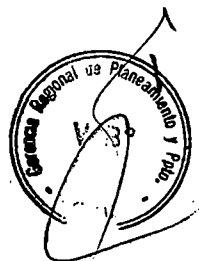
N°	DETALLE	MONTO
1	GASTOS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	25,600.80
TOTAL		25,600.80

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que la Gerencia Regional de Infraestructura, es responsable por las posteriores afectaciones al costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO AHUAYPA-B EN LA CC.NN NUEVO AHUAYPA - IPARIA - REGION UCAYALI"**, CUI N° 2144014.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la elaboración del correspondiente Informe de Cierre del Proyecto conforme a lo establecido en el **REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y su posterior remisión a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV